



Referencias del documento:

Expediente nº.- [313/2022/TSR](#)

Unidad tramitadora.- Servicio de Tesorería y Gestión Financiera

Usuario.- ENUNRUA

Documento firmado electrónicamente por:

JOSE ENRIQUE NUÑEZ RUANO - Jefe de la Sección de Contabilidad - 29/06/2022 14:01:42

ANTONIA MARIA REVERON REVERON - Jefa del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera - 29/06/2022 16:32:59

LEONARDO PEREZ RODRIGUEZ - Tesorero - 30/06/2022 9:39:32

Modelo.- GNR_INFORME_3F

INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE [313/2022/TSR](#) RELATIVO A CUENTA GENERAL 2021

I. INTRODUCCIÓN GENERAL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y, la Regla 47 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/ 1781/ 2013, de 20 de septiembre, se ha procedido por el Órgano de Tesorería y Contabilidad a la formación de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2021.

Hasta el ejercicio 2004 la preparación y redacción de la Cuenta General era responsabilidad de la Intervención de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, en su remisión al artículo 6.1 b), ambos del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Sin embargo, esta Cuenta General es la décimo séptima que se elabora por el Órgano de Tesorería y Contabilidad, como consecuencia de la segregación de funciones resultante del cumplimiento del artículo 133 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que entre los criterios de la gestión económico-financiera señala la separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera, y, la séptima que se confecciona de acuerdo con la citada Instrucción de Contabilidad, que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

La Cuenta General está integrada por la de la propia Corporación, la de sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma, de acuerdo con la redacción del artículo 209.1 del R.D.L. 2/ 2004.

Integran, por tanto, la Cuenta General que se presenta, las siguientes Cuentas particulares:

1. La de la propia Corporación
2. Organismo Autónomo de Cultura.
3. Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.
4. Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.
5. Organismo Autónomo Instituto Municipal de Atención Social.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



6. Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.
7. Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.
8. Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.

Las cuentas generales de los entes dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife han sido tramitadas por los órganos competentes de cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en sus respectivos estatutos, a excepción del Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en cuyos estatutos no figura tal requisito. En consecuencia, el objeto del presente informe se centrará en la Cuenta General de la propia Entidad.

II. CUENTAS ANUALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su articulado de la Sección 2ª del Capítulo III, Título VI, se remiten, adjuntos a este informe, las Cuentas Anuales de la propia Corporación, para su rendición por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, conforme al artículo 212.1 de dicha Ley, como componente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021. En su elaboración técnica, se ha pretendido la aplicación de los principios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública de Administración Local, a los efectos de que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad.

Integran las Cuentas Anuales de la Corporación los siguientes documentos adjuntos, descritos en la Regla 45 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local:

A) Cuentas Anuales:

1. El Balance.
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
3. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. El Estado de flujos de efectivo.
5. El Estado de liquidación del presupuesto.
6. La Memoria.

B) Documentación complementaria:

1. Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
2. Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad Local referidos a fin de ejercicio y estados conciliatorios autorizados por el Tesorero.

El examen de los estados financieros - Balance y Cuenta del resultado económico- patrimonial - será el objeto primordial de este informe, ya que del mismo se puede obtener una visión de la gestión económica de la administración propia, en este caso



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



en los aspectos económico, financiero y patrimonial, puesto que la gestión desde el punto de vista presupuestario ya se ha analizado en el informe de la liquidación del Presupuesto aprobada por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23 de marzo del presente año, de la que se dio cuenta al Pleno en fecha 4 de abril de 2022, y ello sin perjuicio de que, al formar también parte de la Cuenta General, se realice asimismo en el presente informe una sucinta referencia a esta última.

II.1. BALANCE DE SITUACIÓN.

El Balance expresa la composición y situación económico-patrimonial y financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2021, antes de la aplicación del resultado. Se distinguen dos partes:

- El **Activo**: Describe la situación económico-patrimonial del Ayuntamiento. Es decir, relaciona el conjunto de bienes (tangibles e intangibles) y derechos de cobro propiedad del Ayuntamiento, así como los posibles gastos diferidos. Se distingue entre Activo No Corriente (con plazo de enajenación o cancelación superior a un año) y Activo Corriente (plazo de hasta un año), ordenándose sus elementos de menor a mayor liquidez.

- El **Pasivo**: Describe la situación financiera del Ayuntamiento. Es decir, relaciona el conjunto de obligaciones de pago a las que debe hacer frente la Entidad, así como los fondos propios. Se distingue entre Patrimonio Neto (Riqueza acumulada a lo largo de los ejercicios económicos), Pasivo No Corriente (obligaciones con vencimiento superior a un año) y Pasivo Corriente (obligaciones con vencimiento hasta un año). El pasivo se ordena de menor a mayor exigibilidad.

El Balance al 31/12/21 presenta la siguiente composición:

BALANCE DE SITUACIÓN				
ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Inmovilizado intangible	2.064.774,88	243.560,60	1.821.214,28	747,75%
Inmovilizado material	523.546.838,43	542.810.145,98	- 19.263.307,55	-3,55%
Patrimonio público del suelo	514.931,35	514.931,35	-	0,00%
Inversiones financieras l/p grupo,multigrupo,aso	1.894.269,95	1.894.269,95	-	0,00%
Inversiones financieras l/p	1.074.610,73	1.055.394,44	19.216,29	1,82%
Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	34.919.166,88	37.829.097,45	- 2.909.930,57	0,00%
ACTIVO NO CORRIENTE	564.014.592,22	584.347.399,77	- 20.332.807,55	-3,48%
Deudores y otras cuentas a cobrar	30.574.427,66	29.728.666,37	845.761,29	2,84%
Inversiones financieras c/p grupo,multigrupo,aso	465.098,25	465.098,25	-	0,00%
Inversiones financieras c/p	22.431.627,34	3.378.789,75	19.052.837,59	563,90%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	77.806.159,44	91.827.056,22	- 14.020.896,78	-15,27%
ACTIVO CORRIENTE	131.277.312,69	125.399.610,59	5.877.702,10	4,69%
TOTAL ACTIVO	695.291.904,91	709.747.010,36	- 14.455.105,45	-2,04%
PASIVO	31/12/2021	31/12/2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
Patrimonio	60.246.535,11	60.246.535,11	-	0,00%
Patrimonio generado	470.297.009,93	464.139.234,73	6.157.775,20	1,33%
Subvenciones recibidas pdtes.imputar resultad	19.566.983,43	15.969.440,71	3.597.542,72	22,53%
PATRIMONIO NETO	550.110.528,47	540.355.210,55	9.755.317,92	1,81%
Provisiones l/p	6.580.547,15	4.563.719,11	2.016.828,04	44,19%
Deudas a l/p	68.397.422,74	72.293.432,61	- 3.896.009,87	-5,39%
Ajustes por periodificación l/p	18.880.000,00	21.240.000,00	- 2.360.000,00	0,00%
PASIVO NO CORRIENTE	93.857.969,89	98.097.151,72	- 4.239.181,83	-4,32%
Deudas a c/p	12.169.189,41	12.913.203,88	- 744.014,47	-5,76%
Deudas con entidades del grupo, multigr. Y asoc	414.141,13	787.661,33	- 373.520,20	0,00%
Acreeedores y otras cuentas a pagar a c/p	36.380.076,01	55.233.782,88	- 18.853.706,87	-34,13%
Ajustes por periodificación c/p	2.360.000,00	2.360.000,00	-	0,00%
ACREEDORES A C/P	51.323.406,55	71.294.648,09	- 19.971.241,54	-28,01%
TOTAL PASIVO	695.291.904,91	709.747.010,36	- 14.455.105,45	-2,04%



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Del análisis del Activo debe destacarse que la disminución que se produce en el inmovilizado material es debida al acuerdo de venta del edificio de 3 de mayo a la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que paralelamente supuso el incremento en las Inversiones Financieras a C/P al haberse concedido un aplazamiento en el cobro del precio acordado hasta enero de 2022. Debemos seguir señalando que los saldos correspondientes a los Deudores y otras cuentas a cobrar deben someterse a un profundo proceso de auditoría interna para proceder a su depuración. En este sentido, la entrada en funcionamiento en el último trimestre de 2018 del nuevo aplicativo de gestión y recaudación de ingresos contratado por el Ayuntamiento no ha supuesto hasta ahora, debido a su proceso de implantación, el impulso necesario para corregir los saldos mencionados. La disminución en el Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes, se explica en gran parte, en el párrafo siguiente.

En el Pasivo, destaca la situación de los Acreedores y Otras Cuentas a Pagar a c/p, que disminuyen significativamente respecto al ejercicio anterior por el abono de las deudas con los mismos.

A) ANALISIS DEL ACTIVO

En el lado del Activo, se ha procedido, en la medida de lo posible, a intentar contrastar los saldos de las distintas partidas con las correspondientes fuentes de información. Entrando en cada una de las distintas masas, obtenemos los siguientes resultados:

1. Activo no corriente.

La composición del importe del Inmovilizado es la siguiente:

Inmovilizado intangible		2.064.774,88
Inversión en investigación y desarrollo	-	
Aplicaciones informáticas	326.190,61	
Otro inmovilizado intangible	1.738.584,27	
Inmovilizado material		523.546.838,43
Terrenos	228.722.815,21	
Construcciones terminadas	119.840.582,95	
Infraestructuras	11.076.855,66	
Bienes del patrimonio histórico	6.720.919,74	
Otro inmovilizado material	67.721.554,01	
Inmovilizado material en curso y anticipos	89.464.110,86	
Patrimonio público del suelo		514.931,35
Terrenos	514.931,35	
Inversiones financieras l/p entidades grupo,mult		1.894.269,95
Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	1.894.269,95	
Inversiones financieras l/p		1.074.610,73
Inversiones financieras en patrimonio	936.962,08	
Créditos y valores representativos de deuda	137.648,65	
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		34.919.166,88
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	34.919.166,88	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		564.014.592,22

Respecto de la contabilización del **Inmovilizado**, debemos señalar las siguientes



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



observaciones:

Inmovilizados intangibles e Inmovilizados materiales:

Hay que señalar otro año más que los diferentes Centros Gestores siguen sin comunicar, tanto al Servicio de Patrimonio como a la Sección de Contabilidad, la finalización de los proyectos de construcciones en curso e instalaciones o maquinaria en montaje, por lo que al elaborar el presente informe no es posible aseverar la razonabilidad de los saldos contables de este epígrafe al cierre de 2021, pues es posible que algunos de ellos ya estén en funcionamiento y, por tanto, figuren erróneamente contabilizados y no se han dado de alta en el inventario municipal.

A título indicativo, debería acompañarse a esta Cuenta General la liquidación anual del Registro de Explotación que debiera constituirse en el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, en los términos del art. 74.2 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, tal y como ha exigido la Audiencia de Cuentas en su Informe de fiscalización de los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo de las Entidades locales, aprobado el 28 de marzo de 2012.

Igualmente, se careció de la información necesaria para poder registrar fielmente las posibles correcciones valorativas, debidas, fundamentalmente, a pérdidas reversibles de valor de los bienes del inmovilizado, lo que podría derivar en el consiguiente defecto de dotación por deterioros. Respecto de las amortizaciones, tal y como se señala en el epígrafe 4 de la memoria, se hace constar en esta rúbrica del inmovilizado que se ha utilizado como método el lineal, cumpliendo así con el Principio de Uniformidad respecto a ejercicios anteriores. De acuerdo a lo señalado anteriormente, la dotación a la amortización se ha estimado de manera individualizada por el programa de Gestión Patrimonial, en función de la vida útil de cada bien.

Inversiones financieras a largo plazo:

De la última información recibida de las distintas empresas en las que el Ayuntamiento ostenta participación, se desprende que a 31 de diciembre de 2021 únicamente se ha depreciado temporalmente la participación en la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible, por lo que se ha comunicado esta situación al Servicio de Patrimonio para que proceda a hacer la correspondiente anotación en el inventario municipal. Sin embargo, debe destacarse que el importe de esta depreciación es por importe inmaterial por lo que no afecta a la imagen fiel de este epígrafe del Balance.

Es importante señalar que no hemos recibido respuesta de Viviendas Municipales SA, Sociedad de Desarrollo, SA, Parque Marítimo SA y Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA.

Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo:

Este epígrafe recoge el importe fraccionado a más de un año proveniente de la sentencia firme nº 163/2019 de la sala de lo penal del Tribunal Supremo por el litigio de la playa de Las Teresitas.

2. Deudores y otras cuentas a cobrar

La rúbrica de **Deudores y otras cuentas a cobrar** a corto plazo tiene el siguiente detalle:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Deudores y otras cuentas a cobrar		30.574.427,66
Deudores por operaciones de gestión	24.909.793,64	
Otras cuentas a cobrar	3.844.375,68	
Administraciones públicas	-	
Deudores por administración recursos otros entes pub	1.820.258,34	

Respecto de la contabilización de los **Deudores** debemos señalar las siguientes **observaciones:**

Deudores por operaciones de gestión:

Hay que señalar que en noviembre de 2018 entró en funcionamiento el nuevo aplicativo de gestión de ingresos. Esto supone un importante avance respecto a la situación anterior, pues la intención es la implantación progresiva de dicho aplicativo en todos los Centros Gestores que tramitan operaciones (tributarias o no) en el Presupuesto de Ingresos Municipal. A la fecha de este informe, realizan sus operaciones con el nuevo aplicativo los Servicios de Gestión Tributaria, Recaudación, Control y Gestión Medioambiental y del Territorio, el Negociado de Disciplina Vial del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, así como la Oficina de Atención e Información al Ciudadano del Servicio de Organización y Régimen Interno, lo que supone un ligero avance respecto al año anterior.

Sin embargo, cabe destacar que, debido al proceso seguido desde su implantación, no ha sido posible verificar y conciliar los datos de los derechos pendientes de cobro que figuran en dicho aplicativo respecto a los saldos contables. Estos trabajos se han intentado acometer, de nuevo, durante el ejercicio 2021 pero no se recibió respuesta, por lo que se reiterarán en 2022 y se realizarán, en su caso, los ajustes contables que de ellos se deriven. Por tanto, a 31 de diciembre de 2021 no es posible asegurar la razonabilidad de los saldos que componen este epígrafe del Balance y que a dicha fecha ascendían a 24.909.793,64 €.

Por ejemplo, en 2013 se detectó que el Negociado de Disciplina Vial del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad dio traslado de la aprobación de bajas de procedimientos sancionadores para su anotación en la Contabilidad municipal, cuando dichos procedimientos se habían traspasado al aplicativo Alía para su gestión de cobro en período ejecutivo. En ese mismo ejercicio se dio traslado de los procedimientos afectados por esta incidencia a la Sección de Recaudación del Servicio de Gestión Tributaria para que se procediera a su regularización, sin que se haya notificado nada a la Sección de Contabilidad al respecto a la fecha de elaboración del presente informe.

No obstante lo anterior, la cifra de deudores por operaciones de gestión está reducida en 149.771.939,37 euros declarados como de difícil o imposible recaudación de acuerdo a lo establecido en la Base 33 de las de ejecución del presupuesto 2021, figurando contabilizada la correspondiente provisión por insolvencias. Los criterios en los que se ha basado dicha determinación se detallan en el epígrafe 4 de la Memoria. En todo caso, debe resaltarse que, si bien la actual estimación de los saldos de dudoso cobro supone un mayor rigor en su determinación, debe continuarse en la senda de la mejora sustancial de la actividad recaudatoria municipal. Y ello a fin de evitar que la Entidad pueda disfrutar de un exceso en el saldo de las cuentas a cobrar, con su correspondiente reflejo en la cuenta del Resultado Económico Patrimonial y en el Remanente de Tesorería para gastos generales de la Entidad, sin perjuicio de la también necesaria depuración de las resultas de ejercicios cerrados.

Otras cuentas a cobrar:

El detalle de los Deudores no presupuestarios puede consultarse en el epígrafe 21.1 y



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



21.4 de la Memoria. Tal y como se avanzó en el informe de la Cuenta General 2010, por parte de la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera se han iniciado trabajos de depuración de dichos saldos, como consecuencia de los cuales debemos comentar lo siguiente:

Los Pagos pendientes de aplicar contabilizados a 31 de diciembre de 2021 por importe de 3.802.884,07 euros se corresponden con el siguiente detalle:

Otros deudores		3.802.884,07
Cabildo Insular de Tenerife	3.404.330,01	
Secretaría General de coordinación autonómica y local	102.491,07	
Caixabanc S.A.	89.262,97	
Martín Ávila Francisco José	69.505,57	
Promotora Constructora Tegaman SL	44.519,50	
Gobierno de Canarias	31.753,70	
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	28.509,59	
Consortio de Tributos Isla de Tenerife	12.550,35	
Otros	19.961,31	

3. Inversiones Financieras Temporales:

El saldo de 465.098,25 € que figura en el epígrafe de Otras inversiones corresponde a los dividendos activos pendientes de cobro a favor del Ayuntamiento de Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife S.A. del ejercicio 1997.

Por último, los Créditos y valores representativos de deuda incluyen 2.909.930,57 € del importe fraccionado a más de un año proveniente de la sentencia firme nº 163/2019 de la sala de lo penal del Tribunal Supremo por el litigio de la playa de Las Teresitas.

4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

De acuerdo a las conciliaciones bancarias, existen cobros por importe de 6.367.239,65 € y pagos por 164.548,43 € contabilizados por las entidades financieras, que temporalmente no han tenido reflejo en la contabilidad municipal. El Servicio de Tesorería comenzó durante el ejercicio 2018 un procedimiento para depurar las conciliaciones bancarias, trabajos que continuaron en 2021.

B) ANALISIS DEL PASIVO

En cuanto al Pasivo, podemos señalar los siguientes aspectos más relevantes:

1. Patrimonio.

El patrimonio de 60.246.535,11 euros representa el patrimonio inicial más los resultados positivos acumulados por la Entidad desde que en 1992 se implantó el sistema de partida doble en la contabilidad municipal.

2. Patrimonio generado.

Está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PATRIMONIO GENERADO		
CUENTA	31/12/2021	31/12/2020
Resultado de ejercicios anteriores	466.403.255,20	392.227.965,61
Resultado del ejercicio	3.893.754,73	71.911.269,12
	470.297.009,93	464.139.234,73

Los resultados de ejercicios anteriores incluyen los movimientos de regularización de operaciones provenientes de ejercicios anteriores.

3. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados.

Incluye las subvenciones que el Ayuntamiento ha recibido de otras administraciones públicas y que se van imputando a resultados de acuerdo a la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Entidades Locales.

4. Provisiones a largo plazo.

La Provisión a largo plazo para responsabilidades corresponde a pasivos surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones derivadas de avales y otras garantías similares a cargo de la entidad. La importancia de dicha cuenta viene justificada por el hecho cierto y conocido de la existencia de diversos procedimientos judiciales en curso contra el Ayuntamiento. A tal fin, se solicitó a la Asesoría Jurídica, a los efectos de la dotación de dicha provisión, que se informase, dentro de lo posible, sobre la cuantificación de las referidas responsabilidades. En base al informe recibido, se dota el importe de 6.580.547,15 euros.

5. Deudas con entidades de crédito.

En este epígrafe se contabilizan las cuotas de los préstamos recibidos por la Entidad cuyo vencimiento es superior a un año respecto a la fecha de obtención de las presentes Cuentas Anuales. Este saldo experimenta el decremento normal por la devolución de los préstamos de acuerdo a lo estipulado en los contratos El detalle de los mismos puede consultarse en el epígrafe 11.1 de la memoria.

	Deuda 31/12/2020	Reclasificación a c/p según contrato	Amortizaciones extraordinarias	Nuevos Préstamos	deuda 31/12/2021
largo plazo					
Deudas con entidades de crédito	64.444.444,45	3.111.111,11	-	-	61.333.333,34
Otras deudas. Pie	7.848.988,16	784.898,76	-	-	7.064.089,40
TOTAL L/P	72.293.432,61	3.896.009,87	-	-	68.397.422,74
	Deuda 31/12/2020	Amortizaciones según contrato	Nuevos Préstamos	Reclasificado de l/p	deuda 31/12/2021
corto plazo					
Deudas con entidades de crédito	3.111.111,11	3.111.111,11	-	3.111.111,11	3.111.111,11
Otras deudas. Pie	784.898,76	784.898,76	-	784.898,76	784.898,76
TOTAL C/P	5.426.473,19	3.896.009,87	-	3.896.009,87	3.896.009,87
TOTAL DEUDAS OPERACIONES L/P	77.719.905,80	7.792.019,74	-	3.896.009,87	72.293.432,61

6. Otras deudas.

Estas son las cantidades pendientes de devolver al Estado por los excesos cobrados en concepto de participación en los tributos del Estado provenientes de los ejercicios 2008 y 2009, y cuyo vencimiento es superior a un año. Por el mismo motivo explicado para las Deudas con entidades de crédito, se reclasifica el importe correspondiente de la deuda derivada del exceso correspondiente a los Tributos del Estado de 2008 y 2009. El detalle de los mismos puede consultarse en el epígrafe 11.1 de la memoria.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



7. Deudas a corto plazo.

En relación con los puntos comentados anteriormente, en este epígrafe se contabilizan las deudas que el Ayuntamiento tiene con las entidades financieras y con el Estado por los préstamos recibidos y por los tributos del Estado cobrados en exceso, respectivamente, y cuyo vencimiento será en 2022; es decir, con vencimiento igual o inferior a un año respecto a la formulación de las presentes cuentas anuales. El detalle de los mismos puede consultarse en el epígrafe 11.1 de la memoria.

8. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo.

Su importe asciende a **36.380.076,01** y su detalle es el siguiente:

		36.380.076,01
Acreedores por operaciones de gestión	22.516.731,46	
Otras cuentas a pagar	8.763.060,10	
Administraciones públicas	1.508.493,71	
Acreedores por admon.recursos o.entes	3.591.790,74	

El saldo de Acreedores por operaciones de gestión incluye 10.686.491,15 € correspondientes a Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. La cuenta 413 recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto, siendo procedente dicha aplicación. Si bien mediante la utilización de esta cuenta se imputan correctamente al ejercicio en que se devengan los gastos e inversiones que, por diversas razones, no han podido contabilizarse siguiendo el correspondiente procedimiento presupuestario, conviene señalar que este hecho distorsiona la imagen fiel de la ejecución del presupuesto de gastos, pues esas operaciones se contabilizarán con cargo a los presupuestos de los ejercicios siguientes, haciéndose los correspondientes ajustes en la contabilidad financiera de la Entidad. Por Centro gestor la distribución de estas operaciones es la siguiente:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Centro Gestor	Nº OPAS	Importe
PATRIMONIO	28	1.019.372,74
RECAUDACIÓN	6	28.781,67
PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	3	11.752,08
DISTRITO DE ANAGA	12	102.633,87
DISTRITO CENTRO	9	94.205,00
DISTRITO SALUD-LA SALLE	2	9.195,56
DISTRITO OFRA-COSTA SUR	9	65.104,51
DISTRITO SUROESTE	21	203.448,10
EDUCACIÓN Y JUVENTUD	31	685.920,14
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, ESTADÍSTICA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL	8	76,23
TÉCNICO DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	21	366.008,96
ACCESIBILIDAD	7	30.730,79
TÉCNICO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	17	149.769,01
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CALIDAD DE VIDA	0	-
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	19	15.249,99
TESORERÍA Y GESTIÓN FINANCIERA	5	9.566,37
ADMINISTRACIÓN INTERNA Y CONTRATACIÓN	17	237.451,14
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11	82.583,38
ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE DATOS	6	99.583,68
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	22	12.023,93
IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOPORTE A LOS DISTRITOS	2	1.185,69
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	0	-
CONTROL Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TERRITORIAL	19	571.083,08
TÉCNICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS	214	4.689.344,38
SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL Y MOVILIDAD	115	1.166.420,17
DEPORTES	73	1.035.000,68
TOTALES	677	10.686.491,15

9. Otras cuentas a pagar.

Respecto a este epígrafe debemos destacar que existen cobros pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 7.619.680,00 €. Se encuentra pendiente una revisión a realizar por los Servicios Administrativos que gestionan ingresos, el Servicio de Recaudación y el Servicio de Tesorería y Gestión Financiera de las operaciones que componen este saldo, pues afecta al cumplimiento del principio del devengo al no reflejarse en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial del ejercicio correspondiente dichos ingresos. Además de lo ya reseñado en el punto relativo a Otros Deudores, destacamos el siguiente concepto:

Quedan pendientes de aplicar al cierre de 2021 ingresos por valor de 1.376.120,80 € en concepto de cánones por las concesiones administrativas otorgadas por el Ayuntamiento, de los cuales 1.095.336,69 € corresponden a cánones de ejercicios anteriores. Es importante destacar que, para un correcto cumplimiento del principio del devengo, el Centro Gestor correspondiente encargado del control de las concesiones administrativas, debe tramitar cuando corresponda, los Derechos de Cobro Reconocidos en función de las cláusulas establecidas en dicha concesión, y no esperar a que la tesorería municipal les requiera informe sobre los cobros que ya se hayan producido. Además estos ingresos deberían gestionarse a través del nuevo aplicativo municipal de gestión de ingresos públicos a partir de 2022.

C) ANÁLISIS ECONÓMICO DEL BALANCE

Teniendo en cuenta todos los comentarios expresados en los párrafos anteriores, de acuerdo a la clasificación temporal de los activos y pasivos de la Entidad, podemos resumir la situación económico-patrimonial y financiera de la Entidad en base al siguiente cuadro, mediante un análisis muy modesto y simple, pero clarificador:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2021			
ACTIVO		PASIVO	
Activos no corrientes	564.014.592,22	Patrimonio neto	550.110.528,47
Activos corrientes	131.277.312,69	Pasivos no corrientes	93.857.969,89
		Pasivos corrientes	51.323.406,55
	695.291.904,91		695.291.904,91
2020			
ACTIVO		PASIVO	
Activos no corrientes	584.347.399,77	Patrimonio neto	540.355.210,55
Activos corrientes	125.399.610,59	Pasivos no corrientes	98.097.151,72
		Pasivos corrientes	71.294.648,09
	709.747.010,36		709.747.010,36

Si consideramos que los pasivos son fuentes de financiación para invertir en activos que permitan generar actividad al Ayuntamiento, en principio podemos deducir que la situación financiera de la Entidad presenta equilibrio mejorando respecto al ejercicio anterior, pues las fuentes de financiación a largo plazo (más de un año), esto es patrimonio neto y pasivos no corrientes, permiten financiar la totalidad de los activos de rendimiento superior a un año (activos no corrientes). Expresado de otra manera, la generación de recursos previsible a menos de doce meses por parte del Ayuntamiento asciende a 131.277.312,69 € (activos corrientes) mientras que tendrá que hacer pagos en el mismo período por importe de 51.323.406,55 € (pasivos corrientes).

Como se puede comprobar, nuestro pasivo no corriente financia parte de los activos que generan rendimientos a corto plazo.

Una vez recuperado el necesario equilibrio entre las masas de activo y pasivo, tanto no corriente como corriente, será necesario el mantenimiento, prolongado en el tiempo, de la estabilidad presupuestaria (en términos SEC). De esta manera, con el necesario rigor presupuestario, en particular evitando la generación de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, se podrá mantener el equilibrio entre las masas, lo que tendrá como consecuencia más evidente la mejora en las posiciones de liquidez.

II.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO.

Comprende, conforme a la Norma 1.7 de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial muestra un ahorro por importe de 3.893.754,73 € en el ejercicio 2021.

En el nuevo Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se cambia el formato de este estado financiero, pasando a presentar formato de lista.

En referencia a los ingresos del ejercicio, su detalle por grupos indicando su incidencia porcentual, es el siguiente:

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CONCEPTO	2021		2020		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Ingresos tributarios y urbanísticos	123.842.423,65	50,28%	116.371.336,36	41,28%	7.471.087,29	6,42%
Transferencias y subvenciones recibidas	102.941.217,21	41,79%	96.422.430,19	34,20%	6.518.787,02	6,76%
Ventas y prestaciones de servicios	13.041,72	0,01%	372.446,88	0,13%	- 359.405,16	-96,50%
Variación de existencias productos term.	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Trabajos realizados por la entidad su inm.	535.488,30	0,22%	-	0,00%	535.488,30	0,00%
Otros ingresos de gestión ordinaria	11.147.183,88	4,53%	5.584.518,07	1,98%	5.562.665,81	99,61%
Exceso de provisiones	4.563.719,11	1,85%	6.833.479,62	2,42%	- 2.269.760,51	-33,22%
Deterioro valor y rtdo.enajena. Inmov.no fin.	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Otras partidas no ordinarias	50.521,92	0,02%	61.941,12	0,02%	- 11.419,20	-18,44%
Ingresos financieros	3.210.426,74	1,30%	34.520.884,47	12,25%	- 31.310.457,73	-90,70%
Diferencias de cambio	143,26	0,00%	0,53	0,00%	142,73	26930,19%
Deterioro valor,bajas y enaj.act.pasv.financie.	-	0,00%	21.748.085,08	7,71%	- 21.748.085,08	100,00%
TOTALES	246.304.165,79	100,00%	281.915.122,32	100,00%	- 35.610.956,53	-12,63%

De este estado se destacan los siguientes aspectos:

1. La composición ponderada de los distintos grupos de ingresos indica que está compuestos fundamentalmente por los ingresos tributarios, en un 50,28% y las transferencias y subvenciones recibidas, en un 41,79%.

2. El decremento producido en los Ingresos Financieros, corresponde a que en el ejercicio anterior se contabilizó el cobro en especie de los intereses por el aplazamiento de la deuda tras el acuerdo alcanzado con uno de los deudores por la sentencia favorable al Ayuntamiento en el caso de la compraventa del frente de la playa de Las Teresitas, que, lógicamente, no se producen en el presente año.

3. Hay que destacar la recuperación que se produce en los ingresos tributarios procedentes del REF, una vez superada la pandemia de covid-19.

4. También, hay que destacar la importante subida producida en las transferencias y subvenciones recibidas, especialmente de las imputadas al ejercicio provenientes de activos corrientes y gastos.

5. Por último, señalar el incremento en los Otros Ingresos de Gestión Ordinaria por el arrendamiento del edificio de 3 de mayo a la comunidad Autónoma de Canarias durante todo el ejercicio 2021.

Respecto a los gastos del ejercicio, su detalle por grupos indicando su incidencia porcentual, es el siguiente:

ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS

CONCEPTO	2021		2020		DIFERENCIAS	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Gastos de personal	68.159.115,17	28,12%	67.286.839,95	32,04%	872.275,22	1,30%
Transferencias y subvenciones concedidas	60.079.446,11	24,78%	45.458.191,22	21,65%	14.621.254,89	32,16%
Aprovisionamientos	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Otros gastos de gestión ordinaria	91.118.080,50	37,59%	88.778.051,85	42,27%	2.340.028,65	2,64%
Amortización del inmovilizado	9.390.517,48	3,87%	7.675.270,65	3,65%	1.715.246,83	22,35%
Deterioro valor y rtdo.enajena. Inmov.no fin.	1.162.166,11	0,48%	-	0,00%	1.162.166,11	0,00%
Gastos financieros	1.523.316,23	0,63%	805.499,53	0,38%	717.816,70	89,11%
Deterioro valor,bajas y enaj.act.pasv.financie.	10.977.769,46	4,53%	-	0,00%	10.977.769,46	0,00%
TOTALES	242.410.411,06	100,00%	210.003.853,20	100,00%	32.406.557,86	15,43%

Los datos más relevantes, resultado del análisis comparativo de gastos son los siguientes:

1. Por orden, los componentes principales son los otros gastos de gestión ordinaria



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



(37,59%), los gastos de personal (28,12% y las transferencias y subvenciones concedidas (24,78%). El incremento que se produce en el primero de los epígrafes se debe, en gran parte, al aumento en la cifra de la dotación a la provisión para riesgos y gastos, de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica.

2. Por su parte, el incremento en el Deterioro del Valor, Bajas y Enajenación de Activos y Pasivos Financieros se explica por el aumento de los saldos considerados incobrables en función de lo establecido en la Base 33 de las de ejecución del Presupuesto.

3. Por último, señalar el incremento en las transferencias y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos y Sociedades participadas como consecuencia de la recuperación de la actividad tras la pandemia del covid-19.

En la cuenta de resultados económico-patrimonial podemos distinguir los resultados parciales:

a) Resultados de la gestión ordinaria: Recoge los resultados del Ayuntamiento por realizar su actividad normal. En el ejercicio 2021 presenta unos beneficios de 14.295.914,61.

b) Resultado de las operaciones no financieras: Al resultado anterior se le añade, en este ejercicio, el importe otros ingresos no ordinarios. En el presente ejercicio asciende a unas pérdidas de 1.111.644,19 €.

c) Resultados de las operaciones financieras: Recoge los resultados derivados de operaciones de carácter financiero realizadas por el Ayuntamiento durante el año. En 2021 supone unas pérdidas de 9.290.515,69 €.

II.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Patrimonio	Patrimonio generado	Ajustes cambio valor	Subvenciones recibidas	Total
Patrimonio al final del ejercicio 2020	60.246.535,11	464.139.234,73	-	15.969.440,71	540.355.210,55
Ajustes cambios de criterios contables, correc.error.	-	2.555.091,72	-	-	2.555.091,72
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2021	60.246.535,11	466.694.326,45	-	15.969.440,71	542.910.302,27
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2021	-	3.602.683,48	-	3.597.542,72	7.200.226,20
Patrimonio neto al final del ejercicio 2021	60.246.535,11	470.297.009,93	-	19.566.983,43	550.110.528,47

El Estado de cambios en el patrimonio neto, en el caso del Ayuntamiento, se estructura en dos partes:

a) Por una parte el Estado total de cambios en el patrimonio neto, informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto distinguiendo entre:

1. Ajustes en el patrimonio neto debidos a cambios de criterios contables y correcciones de errores.
2. Los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.
3. Otras variaciones que se producen en el patrimonio neto.

b) El estado de ingresos y gastos reconocidos desarrolla el apartado a.2 del estado anterior, y refleja los cambios en el patrimonio neto derivados de:

1. El resultado económico-patrimonial.
2. Los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto. Adicionalmente al estado anterior se analiza el grado de disponibilidad de capital circulante del Ayuntamiento.

II.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



como de la variación neta sufrida por las mismas.

II.5 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la gestión desde el punto de vista presupuestario ya se ha analizado en el informe de la liquidación del Presupuesto aprobada por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 23 de marzo del presente año, habiéndose dado cuenta al Pleno el 4 de abril, por lo que, a continuación, sólo se va a hacer una breve referencia, por su trascendencia, al análisis del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería.

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario ajustado positivo de 31.456.986,10 euros se obtiene, según la Instrucción de Contabilidad, de la forma siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	230.264.988,18	196.065.810,10		34.199.178,08
b. Operaciones de capital	24.139.520,58	35.932.149,86		-11.792.629,28
1. Total operaciones no financieras (a+b)	254.404.508,76	231.997.959,96		22.406.548,80
2. Activos financieros	622.225,45	627.260,90		-5.035,45
3. Pasivos financieros	0,00	3.111.111,11		-3.111.111,11
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	255.026.734,21	235.736.331,97		19.290.402,24
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gasto:			16.612.954,97	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.999.033,14	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			27.445.404,25	12.166.583,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				31.456.986,10

El resultado presupuestario del ejercicio, se ve disminuido por las desviaciones positivas de financiación por 27.445.404,25 euros, ya que éstas suponen un mayor reconocimiento de derechos en este ejercicio que reconocimiento de obligaciones en los gastos financiados con éstos, y, aumentado por las desviaciones negativas de financiación por 22.999.033,14 euros debido a que suponen un mayor reconocimiento de obligaciones que reconocimiento de derechos. Asimismo, se ve también afectado por los gastos financiados con remanente líquido de tesorería, por importe de 16.612.954,97 euros, los cuales se tienen que adicionar. Todos estos ajustes conducen al **Resultado Presupuestario ajustado** positivo financiado con recursos propios del ejercicio de 31.456.986,10 euros.

La existencia de Resultado Presupuestario positivo por importe de 31.456.986,10 euros pone de manifiesto que los recursos presupuestarios obtenidos durante el ejercicio han resultado suficientes para financiar los gastos presupuestarios realizados. En la obtención de dicho resultado ha intervenido decisivamente el desigual ritmo de ejecución presupuestario, ya que el reconocimiento de derechos en el Presupuesto de Ingresos se sitúa en el 86,33% de las previsiones definitivas, mientras que el reconocimiento y liquidación de obligaciones en el Presupuesto de Gastos, sólo alcanzó el 79,80%.

Tal y como se explica en el siguiente apartado, la incorrecta definición de proyectos de gasto con financiación afectada que produzca coeficientes de financiación superiores a 1



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



implica que el Resultado Presupuestario de dicho ejercicio se ve afectado por desviaciones de financiación positivas en defecto por 25.599,83 € y desviaciones de financiación negativas en exceso por 2.086.153,70 €.

B) REMANENTE DE TESORERÍA.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero, de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo, por lo tanto, el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

De la lectura del “Estado de Remanente de Tesorería”, que se expone a continuación, cuyo total es de **227.487.504,83 euros**, se deduce que es utilizable para la financiación de gastos generales el importe de **26.288.268,41 euros**.

La información del Estado de Remanente de Tesorería pone de manifiesto que al concluir el ejercicio 2021 con los fondos líquidos existentes a fin de ejercicio (77.806.159,44), esta Corporación podía atender el cumplimiento de todas las obligaciones exigibles a corto plazo, tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria (24.173.013,87 €), aunque hay que tener en cuenta que 51.427.297,05 € de esos fondos líquidos de tesorería están destinados a atender pagos derivados de gastos con financiación afectada. Además, en el Remanente figuran unos derechos exigibles a corto plazo acreditados por importe de 27.899.215,82 €, ya descontados de éstos los de dudosa realización (149.771.939,37 €). En cualquier caso, nos remitimos a las consideraciones expuestas anteriormente sobre la necesidad de mantener la estricta disciplina presupuestaria a fin de no lesionar en el futuro la liquidez municipal.

Asimismo, ante la importancia relativa del saldo existente en la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto) y la presumible existencia de provisiones para responsabilidades no materializadas, deberían tenerse en cuenta dichas magnitudes para corregir la utilización del Remanente de Tesorería para gastos generales como fuente de financiación de mayor gasto presupuestario.

COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
1. Fondos líquidos		77.806.159,44		91.827.056,22
2. Derechos pendientes de cobro		177.671.155,19		167.904.932,39
	+ del Presupuesto corriente	27.819.724,21		25.039.553,14
	+ de Presupuestos cerrados	149.771.939,37		142.478.871,78
	+ de Operaciones no presupuestarias	79.491,61		386.507,47
3. Obligaciones pendientes de pago		24.173.013,87		47.834.469,98
	+ del Presupuesto corriente	16.745.318,32		39.675.790,79
	+ de Presupuestos cerrados	1.630.167,28		2.281.197,00
	+ de Operaciones no presupuestarias	5.797.528,27		5.877.482,19
4. Partidas pendientes de aplicación		-3.816.795,93		-1.653.910,73
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.619.680,00		4.720.836,17
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.802.884,07		3.066.925,44
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		227.487.504,83		210.243.607,90
II. Saldos de dudoso cobro		149.771.939,37		142.478.871,78
III. Exceso de financiación afectada		51.427.297,05		50.058.158,39
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		26.288.268,41		17.706.577,73

Tal y como se señaló en el informe de la Liquidación del Presupuesto, por la Sección de Contabilidad se detectaron coeficientes de financiación superiores a uno en diversos proyectos de gasto como consecuencia de lo siguiente:

1. Fundamentalmente la no incorporación de remanentes de crédito que amparan proyectos financiados con ingresos afectados permaneciendo los recursos afectados en los proyectos de gasto de origen, sin incrementarse los créditos previstos, al menos por el mismo



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



importe, con la aprobación del presupuesto para el correspondiente ejercicio en la anualidad de presupuesto corriente y/o futuros.

2. La minoración de consignaciones en los gastos previstos en proyectos de gasto con financiación afectada que se ejecutan en varias anualidades con la aprobación del presupuesto para el correspondiente ejercicio en las anualidades de presupuesto corriente y/o futuros.

Como consecuencia de lo anterior el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el ejercicio 2021 se ve afectado por desviaciones de financiación acumuladas en exceso por importe de 5.216.394,30 €, por lo que se recomienda su no utilización como fuente de financiación por dicho importe durante el ejercicio 2022.

III. TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA.

Conforme al artículo 212.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los estados y cuentas anuales de la entidad local serán rendidos por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan, teniendo el mismo plazo los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la misma para remitir sus cuentas anuales, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de las mismas. La Cuenta General formada por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad.

Según lo previsto en el referido artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la Cuenta General, con la documentación a que se ha hecho referencia con anterioridad, previo informe de la Intervención General Municipal y una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas se expondrá al público (tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia) por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Una vez informados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, y una vez transcurridos los plazos citados en el párrafo anterior, se emitirá nuevo informe por dicha Comisión. La Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 123.1.h) y 123.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según modificación realizada por la Ley 57/2003, de Medidas Urgentes para la modernización del Gobierno Local, para su aprobación se requerirá el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes. De su aprobación deberá darse cuenta a la Audiencia de Cuentas de Canarias, a sus efectos. Por último, respecto de la aprobación debe señalarse que de acuerdo con la Regla 102.4 de la Instrucción de Contabilidad, *“la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.”*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454752077463426 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>